



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta de la Sesión N° 4386
Celebrada el Martes 22 de setiembre de 1998

Tabla de contenido

| Artículo | Página |
|---|--------|
| 1. APROBACION DE ACTAS. Sesión 4379, 4383 | 2 |
| 2. INFORMES DE DIRECCION | 2 |
| 3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes | 3 |
| 4. INFORMES DE RECTORIA | 4 |
| 5. JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE AHORRO Y PRESTAMO. Solicitud de cotizaciones de auditores externos | 7 |
| 6. MODELO DE EVALUACION. Para funcionarios administrativos de la UCR | 9 |

Acta de la sesión ordinaria **No. 4386** celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Luis Estrada Navas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Área de Ciencias Sociales, M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Bach. Esteban Izaguirre Hernández y Dipl. Leonardo Salas Quirós, Sector Estudiantil

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y tres minutos con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Luis Estrada, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Susana Trejos y Dr. William Brenes.

Ausentes con permiso: Ing. Roberto Trejos, quien se encuentra fuera el país en funciones propias de su cargo y Lic. Mitry Breedy, quien se encuentra fuera del país, atendiendo asuntos personales.

ARTICULO 1

El Director del Consejo Universitario somete a conocimiento, para su aprobación, las actas de las sesiones Nos. 4379 y 4383.

En discusión el acta de la sesión No. 4379.

No se producen comentarios de forma ni contenido.

EL DR. LUIS ESTRADA señala que, como es usual, en esta acta no hay acuerdos ni se ha distribuido copia de la misma entre los miembros del Plenario, salvo mejor criterio al respecto.

EL BACH. ESTEBAN IZAGUIRRE manifiesta su deseo de contar con una copia de dicha acta.

El señor Director ofrece distribuir una copia de la misma entre los miembros del Plenario. Somete a votación el acta No. 4379 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, se aprueba el acta de la sesión 4379.

****A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos ingresa el M. Gilbert Muñoz. ****

En discusión el acta de la sesión No. 4383.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma, que los señores miembros del Consejo Universitario aportan, para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta No. 4383 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba el acta de la sesión No. 4383.

En consecuencia, el Consejo Universitario aprueba, con modificaciones de forma, las actas de las sesiones Nos. 4379 y 4383.

ARTÍCULO 2

El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a.- Permiso.

Marco Vinicio Fournier, M.Sc., solicita permiso para ausentarse de la sesión del miércoles 23 de setiembre de 1998, ya que asistirá a una reunión en el Instituto de Investigaciones Psicológicas, para discutir los problemas más urgentes de la vida universitaria.

EL DR. LUIS ESTRADA recuerda el argumento del señor Rector en el sentido de que, cuando se trate de labores propias de la Institución o de los miembros del Plenario, en su condición de tales, no hay que solicitar permiso.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. señala que es una actividad que realiza más como investigador que como miembro del Consejo Universitario.

El señor Director somete a votación la solicitud de permiso de Marco Vinicio Fournier, M. Sc. y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario, Marco Vinicio Fournier, M.Sc.

En consecuencia, el Consejo Universitario, atendiendo la solicitud de Marco Vinicio Fournier, M.Sc., ACUERDA concederle permiso para ausentarse de la sesión que este Organo Colegiado realizará el miércoles 23 de setiembre de 1998.

b.- Mesa de la Concertación Nacional.

El Lic. Danilo Chaverri Soto, Coordinador de la Mesa de la Concertación Nacional, envía un fax, referente a este proceso.

El documento se hará circular entre los miembros del Consejo Universitario.

c.- Programa de reconocimiento por años de servicio a funcionarios de la Universidad.

La Rectoría en oficio No. R-5042-98, comunica que el Consejo de Rectoría, en relación con la Propuesta de Reconocimiento por años de servicio, en la sesión del viernes 4 de setiembre recién pasado, acordó encargar a la Oficina de Recursos Humanos, el reconocimiento a los funcionarios de más de 30 años, de acuerdo al esquema propuesto de un grabado de estudiantes de la Escuela de Artes Plásticas.

Este asunto se hará circular entre los Miembros del Consejo Universitario.

EL DR. LUIS ESTRADA estima que no responde exactamente a lo planteado en su oportunidad por el Bach. Leonardo Salas, pero le parece necesario consultarlo con el señor Rector.

d.- Proyecto de Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos.

La Rectoría remite copia del oficio OJ-1045-98, de la Oficina Jurídica referente a la consulta obligatoria a los Consejos Universitarios por parte de la Asamblea Legislativa sobre dicho proyecto.

EL DR. LUIS ESTRADA aclara que este asunto está totalmente superado porque la Asamblea Legislativa ya envió la consulta de ley al Consejo Universitario sobre este proyecto de ley, y el pronunciamiento del Consejo está para la sesión de mañana.

e.- Comunicado del Consejo de Rectoría dirigido a la comunidad universitaria.

La Rectoría remite el comunicado R.CU.164-98, emitido por el Consejo de Rectoría y dirigido a la comunidad universitaria en relación con lo actuado por CONARE en el trámite legislativo del proyecto de Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos.

f.- C.I.S.T.

El Lic. Alvaro Arguedas, Jefe del CIST, en oficio No. CU.CIST-98-09-45 remite el informe sobre asuntos pendientes de 1997 y hasta el 5 de agosto de 1998, con un corte a la sesión No. 4372, elaborado por la Unidad de Información.

Dicho documento está agrupado según la instancia universitaria a la que el Consejo Universitario le ha solicitado algún informe o datos, así como, los asuntos

pendientes de las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

El informe se hará circular entre los miembros del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los profesores Alcira Castillo Martínez y Jorge Poltronieri Vargas.

EL DR. WILLIAM BRENES expone las justificaciones de las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. LUIS ESTRADA pregunta si, en el caso del Prof. Jorge Poltronieri, se trata de la misma actividad en que la semana pasada el Consejo Universitario aprobó la participación de otro profesor de la Escuela de Matemática.

EL DR. WILLIAM BRENES contesta que de los documentos se desprende que es único participante.

EL DR. LUIS ESTRADA replica que cree que se trata de la misma actividad, porque en Panamá no hay muchas semanas de Matemática.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. comenta que el Prof. Jorge Poltronieri, desde hace diez años, ha venido haciendo una maravillosa investigación en opinión pública; es un trabajo realmente muy bueno con una enorme apertura hacia otras unidades académicas que también trabajan con opinión pública. La calidad de la información que contienen los estudios hechos durante esos diez años, es el mejor diagnóstico de opinión pública que tiene Costa Rica, en este momento.

EL DR. WILLIAM BRENES agrega que durante su viaje hará un planteamiento con miras a establecer este tipo de encuestas en Panamá, con posibilidad de extenderlas a toda Centroamérica. De modo que todas las experiencias de los modelos de encuestas públicas se intentan extrapolar a toda la región de Centroamérica y Panamá.

****A las nueve horas ingresa el Dr. Gabriel Macaya, Rector.****

EL DR. WILLIAM BRENES aclara, ante una consulta del Bach. Esteban Izaguirre, que la Prof. Alcira Castillo participará en un Congreso realizado por la Asociación Internacional de Política en Salud.

****A las nueve horas y cinco minutos el Consejo Universitario hace un receso para indagar sobre la asignación anterior de viáticos, a un profesor de la Escuela de Matemática, para participar en la X Semana de Matemática, que se realizará en la Ciudad de Panamá que se realizará el 26 de setiembre al 3 de octubre del año en curso.

A las nueve horas y diez minutos se reanuda la sesión.****

EL DR. LUIS ESTRADA aclara que efectivamente el Consejo Universitario aprobó, en la sesión No. 4378, del 25 de agosto pasado, viáticos a favor del profesor Juan Boza Cordero, profesor de la Escuela de Matemática, para participar en la misma actividad. Da lectura a los artículos 20 y 14, respectivamente, del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales. Pregunta al señor Rector cómo puede proceder el Consejo Universitario.

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que lo procedente es devolverlo a la Administración para que ésta consulte con la Escuela de Matemática inmediatamente y traer una recomendación para la sesión de mañana.

| Nombre del funcionario (a) | Unidad Académica o administrativa | Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico | País de Destino | Fecha | Actividad en la que participará | Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad | Otros aportes |
|----------------------------|-----------------------------------|--|-----------------|-----------------------|--|--|--|
| Castillo Martínez Alcira | Escuela Salud Pública | Profesora Asociada | Italia-Perugia | 23 al 26 de setiembre | X Conferencia de la International Association of Health Policy Equidad y Salud en el Mundo: ¿Neoliberalismo o nuevo estado del bienestar? Exposición: Gestión local de salud: una experiencia para la equidad. | \$500 viáticos | Aporte Personal \$1 800 pasajes, otros gastos Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES) \$250 inscripción |

ACUERDO FIRME.

2. Devolver a la Administración la solicitud del Prof. Jorge Poltronieri Vargas para que se hagan las consultas pertinentes

ARTICULO 4

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Acreditación.

El señor Rector se excusa por su retraso y explica que ello obedece a que hoy estaba invitado para participar en una actividad particularmente relevante para la vida universitaria; se trata de un Taller sobre Gestión Académica Universitaria, en la que están participando un grupo importante de Directores de unidades académicas y de Sedes Regionales. Se trata de tres módulos de dos días completos cada uno, en los cuales hay tres tipos de actividades: presentaciones de fondo, mesas redondas y sesiones de trabajo. Entrar en una dinámica de ese tipo con las autoridades

EL DR. LUIS ESTRADA señala que someterá a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero para la Prof. Alcira Castillo Martínez, de la Escuela de Salud Pública y agrega que el caso del Prof. Jorge Poltronieri Vargas queda pendiente para hacer las consultas a través de la Administración. Somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA:

1.- Ratificar la siguiente solicitud:

universitarias es particularmente importante. Lo que allí se plantea es producto de una larga experiencia y están integrando en los seminarios varias cosas, entre las que destacan las nuevas tendencias o principios de gestión académica universitaria, con miras a integrar los esfuerzos institucionales hacia el proceso general de acreditación. De modo que eso forma parte de un esfuerzo particular bastante extenso de la Universidad de Costa Rica en los últimos diez años en materia de acreditación y autoevaluación.

b) Negociación salarial.

Señala que el lunes pasado, tal cual lo había informado, empezó la negociación salarial con el Sindicato de Empleados Universitarios (SINDEU). Se realizó una primera reunión en la cual el Sindicato pidió que se presentara una propuesta por parte de la

Administración. La Universidad la presentó y hubo una contrapropuesta por parte del Sindicato de Empleados Universitarios (SINDEU). Ahora la Oficina de Planificación Universitaria pasará a calcular el costo de la contrapropuesta hecha, el cual deberá estar listo para la próxima reunión. Todavía es prematuro para pronunciarse sobre la marcha de la negociación y ha habido dos reuniones de trabajo sustantivas y espera que en poco tiempo se pueda llegar a un acuerdo, a pesar de que las pretensiones del Sindicato en su contrapropuesta son muy altas. No obstante, no adelantará criterio hasta no tener bien calculadas las implicaciones presupuestarias de la nueva propuesta.

c) Comentarios.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. comenta una publicación hecha en el periódico La Nación, el domingo pasado, donde aparece una lista de universidades privadas que se acogen a un sistema de acreditación. Hasta donde recuerda, algunas de ellas son de las que iban a formar parte del sistema que tienen las universidades públicas.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que hay dos universidades que están formando parte de los dos sistemas de acreditación y se esperaba que ocurriría así. Es más, quizá hay más universidades que hayan solicitado afiliarse al sistema de las universidades públicas puedan estar en el otro. Los objetivos de los dos sistemas son diferentes. El sistema nacional de acreditación de la educación superior es un sistema verdaderamente de acreditación. Los otros sistemas, al menos en lo que la propaganda manifiesta, son sistemas de jerarquización de carreras, que no es lo que busca un sistema de acreditación seriamente concebido, pero no son excluyentes.

EL DIPL. LEONARDO SALAS se refiere a un reportaje de hoy en el periódico La Nación sobre veinticinco mil aspirantes a entrar a la Universidad. Del reportaje se desprende, según declaraciones de la Universidad Nacional y del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que esa demanda no se satisfará porque no se cuenta con la infraestructura necesaria para ello. No se deduce lo mismo de las declaraciones de la Universidad de Costa Rica pero quiere que se aclare esa situación, con miras a la próxima negociación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), para dar a entender que el Sistema de Educación Superior Pública tiene respuesta a esas necesidades.

La otra inquietud se refiere a un informe de la Dirección, del día de hoy, respecto a que la Rectoría, en oficio No. R-5042-98, comunica que el Consejo de Rectoría, en relación con la propuesta de reconocimiento por años de servicio, acordó en la sesión del viernes 4 de setiembre recién pasado, encargar a la Oficina de Recursos Humanos, el reconocimiento a los funcionarios de más de 30 años.

En ese documento se sube el tope de años de servicio a treinta años y le gustaría saber el motivo.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde, en cuanto a la primera inquietud, que es interesante ver que las cifras de la Universidad de Costa Rica son las más precisas porque, a pesar de que la demanda total oscila alrededor de 25000 estudiantes, la Universidad de Costa Rica habla de una demanda de examen de admisión, superior a 21.000 personas que realmente se inscribieron para tomar el examen de admisión, número que es sensiblemente mayor al del año pasado. De modo que allí se presenta un primer síntoma de que hay un aumento en la demanda de estudios en la Universidad de Costa Rica. Tradicionalmente ese número disminuye ante los que realmente hacen el examen de admisión, sin embargo, espera que este año la reducción sea menor que lo que tradicionalmente ha ocurrido. Luego, una vez hecho el examen de admisión, queda el número de personas elegibles y que ellos tengan cupo en las carreras en las que solicitaron admisión. No obstante, la Universidad de Costa Rica va a estar seleccionando el 20% superior de esa demanda, o el 25% si se admite un poco más de 5.000, en el supuesto de que los aspirantes sean un poco menos de 25.000. La situación de aumento de presión de matrícula es real. Ha estado en reuniones con tres Sedes Regionales discutiendo las posibilidades de ampliar la admisión en las Sedes Regionales con los mismos recursos existentes. La Sede Regional de Occidente está haciendo un trabajo muy cuidadoso de asignación y uso de recursos, como pocas veces lo ha visto. Solamente lo ha visto en la Facultad de Odontología, cuando se duplicó la admisión. Espera que, para la próxima admisión, puedan incrementar la matrícula, sensiblemente, en las Sedes Regionales. Siempre queda pendiente lo que en muchas regiones llaman la poca oferta académica de las Sedes Regionales pero también ese tema se ha discutido. Ayer se produjo un reclamo interesante porque, por tercera vez, la Sede de Guanacaste le negó la apertura de Turismo Ecológico a la Sede del Atlántico. El fenómeno que se daba en las Escuelas y Facultades de la Sede Rodrigo Facio con respecto a las Sedes Regionales, ahora se repite entre ellas. Se trata de una manifestación de la autonomía de los Consejos y de las Asambleas respecto al manejo de los programas académicos y debería ser objeto de un cuidadoso análisis.

Respecto al reconocimiento a los funcionarios con más de veinte años de servicio, la Oficina de Recursos hizo el estudio pertinente y, por su número, no es manejable. Si se propone hacer un reconocimiento, mediante una placa, un libro u otro artículo, a funcionarios con más de 25 años de servicio significa una erogación superior a medio millón de colones y en este momento la Institución no está en posibilidad de hacer ese gasto.

Entonces, bajo la misma recomendación de la Oficina de Recursos Humanos, se comenzó por los funcionarios más viejos. Conforme se cumpla con los más viejos, se bajará hacia los más jóvenes, hasta cumplir todo el proceso de reconocimiento de los veinte años, para entrar en un proceso de estado estacionario en que esos reconocimientos anuales puedan hacerse sin mayor dificultad en cuanto a su número.

EL DR. LUIS ESTRADA pregunta, en relación con la negociación salarial, qué pasa con respecto a la presentación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica a la Contraloría General de la República. Entiende que es a finales de este mes que se debe cumplir con ese trámite. ¿Qué sucede si se vence ese plazo y no se da la aprobación?

Además, comenta que esta mañana, el noticiero de las 8 a.m. de Radio Universidad, se presentó a un distinguido funcionario universitario, Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Director del Observatorio del Desarrollo, como catedrático de la Universidad Nacional para dar declaraciones. A pesar de la autonomía de los medios de comunicación de la Universidad que citó en su oportunidad el Dr. Gabriel Macaya, el asunto está pasando de castaño a oscuro. A su juicio, no se pueden dejar pasar este tipo de cosas cuando se les pone a decir lo que quieren. A pesar de la autonomía, es una instancia de la Universidad de Costa Rica y, como tal, se debe llamar la atención sobre ello.

EL DR. GABRIEL MACAYA acota que escuchó las declaraciones pero al final dijeron – o entendió - que se trataba de don Miguel Gutiérrez, pero la voz del declarante no coincidía con la voz de don Miguel Gutiérrez. Ahora entiende la situación y comparte la creencia de que hay que llamarles la atención sobre eso.

En cuanto a la aprobación del presupuesto, debe decir que dentro de la historia reciente de la Universidad de Costa Rica el presupuesto nunca ha sido presentado el 30 de setiembre. Siempre han mediado muchas razones y una es que la Comisión de Enlace no ha comunicado a las universidades cuál es el presupuesto disponible. Esos basta para enviar a la Contraloría General de la República una nota en la cual, en vista de las imprecisiones y de la falta de reunión de la Comisión de Enlace, se plantea la imposibilidad de presentar el presupuesto universitario hasta que las cifras sean oficializadas ante las Universidades. Es un procedimiento que acepta la Contraloría General de la República.

Si la reunión de la Comisión de Enlace se produce y no hay mayores contratiempos y se puede lograr una propuesta salarial rápida el presupuesto podrá estar en el Consejo Universitario alrededor del próximo 15 de octubre.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. se refiere al fenómeno de la admisión y señala que dentro de la concepción del Fondo Especial de la Educación

Superior (FEES) se contempla que, a partir de ahora, se dará un aumento del presupuesto en función del aumento de la población que, de alguna manera, aliviaría la presión económica. También cree, empero, que el mejor alivio para esa presión está pendiente y es un sistema definitivo de admisión que no sea de ingreso directo, sino que permita un mayor tiempo de maduración para la vocación profesional. En este momento dos estudiantes de Psicología están haciendo una tesis para demostrar que el proceso de toma de decisión de escogencia de carrera es absolutamente deficitario en este momento. Eso sería buena base para el diseño definitivo del sistema de admisión.

EL DR. GABRIEL MACAYA coincide absolutamente en la última apreciación de Marco Vinicio Fournier, M.Sc. y lo viene afirmando desde hace más de dos años. El sistema de ingreso debe ser diferido. Hay dificultades administrativas y resistencias muy fuertes para entrar en ese sistema pero en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ha formado parte de sus planes de trabajo llegar a ese sistema lo más pronto posible.

Cree que el esfuerzo en las Sedes Regionales es un esfuerzo importante que hay que hacer y no ve otra respuesta que la de un aumento de la matrícula en las Sedes Regionales. Hay mucha preocupación frente a la respuesta que pueda existir frente a la oferta académica. En las Sedes Regionales todos están conscientes y buscan mecanismos para ser más creativos en cuanto a la oferta de las Sedes Regionales. Ahora esa oferta tiene ciertas ventajas al estar articulada con los Colegios Universitarios porque se abrió una cantera que antes no se había visto. La indexación, en cuanto al crecimiento de la población, producirá un aumento del 2% en el presupuesto universitario. Ha comentado con sus colegas rectores que esperaría, por parte del Gobierno, algún condicionamiento o algún compromiso institucional respecto a ese aumento del 2%. Sin embargo, en las condiciones actuales para la Universidad de Costa Rica mostrar un incremento del 2% en la matrícula casi está dentro de la oscilación natural de los valores de matrícula anuales. Si se piensa que la matrícula universitaria gira en el orden de los 27.000 estudiantes habría que aumentar el número total de estudiantes en la Universidad para cumplir con ese 2% en quinientos. Hacerlo por admisión, en un solo año, es duro, pero en un proceso de dos o tres años se puede hacer frente a la situación.

Por otra parte, ya se está manifestando el crecimiento demográfico. El segundo “baby boom”, está llegando a la Universidad muy claramente. De nuevo insiste en que es necesario ver que el crecimiento de las universidades privadas no ha disminuido la presión de matrícula sobre la Universidad de Costa Rica. Es de esperar que si el 50% de la matrícula universitaria está en las universidades privadas, hubiera disminuido en esta Universidad. Las universidades privadas son muy conservadoras en sus datos y sólo destacan las cifras

de graduación, por lo que habría que analizar el perfil de cambio demográfico para ver qué porcentaje se está cubriendo. A pesar del aumento habido en la matrícula de los últimos años, sí hay una reducción sensible de la cobertura por parte de la Universidad de Costa Rica, no se ha aumentado con la misma rapidez. A través de los años, la Universidad de Costa Rica ha pasado de una cobertura del 35%, del grupo de edades de 17 a 24 a una cobertura cercana al 21% o 22%, que no es lo mejor que se puede tener. Hay que aumentar ese índice de cobertura, que en los países desarrollados alcanza el 80% mientras que en América Latina es del orden del 19%, por lo que la Universidad de Costa Rica está muy por encima del promedio de América Latina.

ARTICULO 5

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-98-31, referente a la solicitud de cotización al Despacho Venegas, Pizarro, Ugarte y Co., Auditores Externos del Fondo para el seguimiento y evaluación de las recomendaciones dadas por la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-055-93, con fecha abril de 1993.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. que, tal y como se desprende del contenido del considerando No. 2, la Junta presentó la oferta de servicios profesionales del “Despacho Venegas, Pizarro, Ugarte y Co.”, y su costo presupuestario (Oficio JD-JAP-No.392-98 del 10 de junio de 1998), y con ello quedaba la idea de que enviaban esa cotización para que el Consejo Universitario se encargara, sin embargo no lo decían en forma explícita. Por otra parte, el Lic. Mity Breedy recomienda que se varíe la compañía que establece la Auditoría Externa, después de un determinado período, porque es recomendable dentro de las Ciencias Contables la variación para garantizar un mejor trabajo. Por las razones expuestas la propuesta se concibió en los términos que a continuación expondrá. Da lectura al dictamen que dice en lo conducente:

“CONSIDERANDO QUE:

1.- El Consejo Universitario en la sesión 4338, artículo 1, punto 4) acordó: *“Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, requerir a los auditores que en la auditoría externa que están realizando actualmente, se incluya un apartado específico en el que se le dé el debido seguimiento y evaluación, al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría Universitaria en oficio OCU-R-055-93, que fue el resultado final de la auditoría administrativa y operacional, señalando la forma en que se cumplieron cada una de las recomendaciones o, en sus auditorías, informar las que se encuentran pendientes y las razones de su no aplicación. Además, requerir que se dé seguimiento a las observaciones dadas por los auditores externos en las auditorías externas de los años 1993, 1994, 1995 y 1996, y a las observaciones de la Contraloría Universitaria a los informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de ahorro y Préstamo de los años 1993, 1994, 1995 y 1996.”*

2.- La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo,

en atención al acuerdo anterior, presenta la oferta de servicios profesionales del “Despacho Venegas, Pizarro, Ugarte y Co.”, y su costo presupuestario (Oficio JD-JAP-No.392-98 del 10 de junio de 1998).

3.- Es importante contar con al menos tres cotizaciones de despachos de auditores externos.

4.- El costo de la auditoría debe ser sufragado por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, de la misma manera en que se contratan las auditorías externas.

ACUERDA:

1.- Instar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo que solicite como mínimo, tres cotizaciones de despachos de auditores externos, diferentes a los que en años anteriores han realizado las auditorías externas.

2.- Informar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo que el acuerdo tomado en la sesión 4338, artículo 1, punto 4), es claro en el sentido de que se debe cumplir con lo estipulado en dicho acuerdo y su costo debe ser sufragado por esa Junta, de la misma manera en que se contratan las auditorías externas”.

EL DR. GABRIEL MACAYA recuerda que en el trámite de este asunto hay una carta del 28 de abril de 1998, que envió el Secretario de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) de la Universidad de Costa Rica, en la cual hace una serie de solicitudes de aclaraciones y solicita información. No sabe si esa información y aclaraciones que solicitó se cumplieron, excepto en el punto 3, en que se le pide aclaración respecto a la Contraloría. Se indica al Consejo Universitario que la Junta Administradora presentó un informe detallado, punto por punto, de todos los extremos solicitados y debidamente documentados. Igualmente solicita al Consejo Universitario que se sirva indicar cuáles extremos estima que no fueron cumplidos y por qué lo considera así. Asimismo, señalaba que la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) procederá a solicitar en las próximas auditorías externas un seguimiento de las recomendaciones dadas por la Contraloría Universitaria, por los Auditores Externos e informará de ello al Consejo Universitario. El Consejo Universitario no ha enviado a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) las observaciones hechas por la Contraloría Universitaria a los informes de labores hechos. Da lectura a la carta de fecha 28 de abril.

En la carta del 10 de junio, tal como se informara en la carta que acaba de leer, la Junta informa que procedió a solicitar una cotización al Despacho Venegas, Pizarro y Ugarte para el seguimiento y evaluación de las recomendaciones dadas en la Contraloría Universitaria en el oficio de abril de 1993. Igualmente da lectura al texto del citado documento.

De modo que están ante una divergencia de opiniones entre el Consejo Universitario y la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) en el sentido de que, por una parte el Consejo Universitario pidió que se hiciera ese análisis. La Junta Administradora considera que ya ha habido respuesta

específica al análisis hecho por la Contraloría Universitaria en 1993, punto por punto, y que volver a hacer un análisis de eso costaría ¢560.000 (quinientos sesenta mil colones) lo que, para la operación del Fondo, es excesivamente alto. El Consejo Universitario puede pedir todos los informes de auditoría y lo que tenga a bien pedir dentro de la información que debe fluir entre la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) y el Consejo Universitario. Sin embargo, debe haber conciencia de que puede crearse un precedente en el cual la solicitud de informes por parte del Consejo Universitario, por los términos en que se haga, puede convertirse en una carga financiera excesiva para el Fondo. Por lo tanto debe tenerse muy claro qué es lo que se está pidiendo a la Junta y si realmente hay una deficiencia de respuesta en cada uno de los puntos, que deba ser contestada de manera específica. O bien, si eso puede esperar a su introducción dentro del próximo informe de auditoría externa.

Añade el señor Rector que, en el momento en que el Consejo pidió que esa ampliación se hiciera, era necesaria otra contratación para poder hacer que es lo que estamos viendo ahora. Piensa, como lo dice el acuerdo, que el Consejo Universitario tiene la potestad de pedir a la Junta realizar ese análisis y brindar la información que se pide. Sin embargo, no está de acuerdo en que se razone que sea de la misma manera en que se contratan las auditorías externas, son dos procesos diferentes. Las auditorías externas tienen un objetivo de control sobre los informes presentados, etc., eso representa un informe extraordinario que no debe formar parte del procedimiento ordinario de las auditorías externas.

Coincide en que se deben presentar al menos tres cotizaciones de despachos de auditores externos, para tener la posibilidad de escoger aquello que mejor satisfaga los intereses de la Institución.

MARCO V.FOURNIER M.Sc. recuerda que hay otro dictamen en donde se da una respuesta detallada a esa carta del 15 de abril, y en donde se especifica cuales son los puntos que se consideran pendientes y se aclara lo referente a la Contraloría. En cuanto a lo del punto 2, tal vez es una cuestión de redacción, el espíritu del punto 2 no es que se haga una auditoría externa, sino que su costo debe ser sufragado por la Junta como se hace con las auditorías externas normales. Lo que se está diciendo que es de la misma manera que se contrata la auditoría externa, es el costo, por lo que tal vez sea una cuestión de redacción, o de la misma manera en que se cubren o se pagan las auditorías externas.

EL DR. LUIS ESTRADA indica que tal vez se podría suprimir la última frase.

EL M.L. OSCAR MONTANARO recomienda escribir con letra cursiva, en la página dos, la frase "instituciones extranjeras".

Indica que en relación con la inquietud del Dr. Gabriel Macaya, que ya aclaró Marco V. Fournier, este lunes en la Comisión se estaba analizando el dictamen que se refiere a todas las respuestas, una por una, de las inquietudes que planteó la Junta en esa oportunidad, y eso se elevará próximamente al plenario.

El Señor Director del Consejo Universitario somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones hechas.

VOTAN A FAVOR: Marco V. Fournier, M.Sc., Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación declarar el acuerdo en firme.

VOTAN A FAVOR: Marco V. Fournier, M.Sc., Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

1.- El Consejo Universitario en la sesión 4338, artículo 1, punto 4) acordó: ***"Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, requerir a los auditores que en la auditoría externa que están realizando actualmente, se incluya un apartado específico en el que se le dé el debido seguimiento y evaluación, al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría Universitaria en oficio OCU-R-055-93, que fue el resultado final de la auditoría administrativa y operacional, señalando la forma en que se cumplieron cada una de las recomendaciones o, en sus auditorías, informar las que se encuentran pendientes y las razones de su no aplicación. Además, requerir que se dé seguimiento a las observaciones dadas por los auditores externos en las auditorías externas de los años 1993, 1994, 1995 y 1996, y a las observaciones de la Contraloría Universitaria a los informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de ahorro y Préstamo de los años 1993, 1994, 1995 y 1996."***

2.- La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, en atención al acuerdo anterior, presenta la oferta de servicios profesionales del ***"Despacho Venegas, Pizarro, Ugarte y Co."***, y su costo presupuestario (Oficio JD-JAP-No.392-98 del 10 de junio de 1998).

3.- Es importante contar con al menos tres cotizaciones de despachos de auditores externos.

4.- El costo de la auditoría debe ser sufragado por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y

Préstamo, de la misma manera en que se contratan las auditorías externas.

ACUERDA:

1.- Instar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo que solicite como mínimo, tres cotizaciones de despachos de auditores externos, diferentes a los que en años anteriores han realizado las auditorías externas.

2.- Informar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo que el acuerdo tomado en la sesión 4338, artículo 1, punto 4), es claro en el sentido de que se debe cumplir con lo estipulado en dicho acuerdo y su costo debe ser sufragado por esa Junta.

ACUERDO FIRME.

El Dr. Gabriel Macaya indica que frente a una denuncia hecha por un funcionario interno de la Oficina de Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad, se pidió a la Oficina de Contraloría que hiciera un análisis de lo que ese funcionario denunciaba y que tiene que ver con el funcionamiento del archivo de la Junta. Considera importante que el Consejo esté informado de esa solicitud.

Por otra parte, no ha recibido la ampliación del informe que solicitó sobre el último estudio que hizo la Contraloría en la Junta de Ahorro y Préstamo y que fundamentalmente tocaba asuntos relacionados a el Condominio Cincuentenario. En dos ocasiones informó a este Consejo de que esperaba la entrega de ese informe, para solicitar a la Contraloría General de la República, el estudio administrativo que pidió este Consejo. No esperará más ese resultado, le parece que ha tardado mucho en llegar y no le parece conveniente que en este momento retrase la ejecución del acuerdo del Consejo Universitario, de modo que corrige lo dicho en el Consejo Universitario y que fue en dos oportunidades, para decir que esta semana misma enviará la carta a la Contraloría General de la República, solicitando su análisis y siguiendo muy claramente las recomendaciones que hizo el mismo Contralor de la Universidad, cuando fue convocado a este Consejo Universitario, para explicar ese procedimiento, pidiéndole que a juicio de la Contraloría General de la República, coordine con la Oficina de Contraloría Universitaria esa intervención, así entonces salva un poco ese informe que todavía no llega y se puede ir adelantando con ese trabajo.

ARTÍCULO 6

Presentación del modelo de evaluación del desempeño para los funcionarios administrativos de la Universidad de Costa Rica, por parte de la Oficina de Recursos Humanos.

EL DR. LUIS ESTRADA señala que el origen de la visita se remonta a que el Consejo Universitario en su sesión No. 4264, el 21 de mayo del año pasado, aprobó lo que se llama principios y políticas institucionales para la orientación de los planes de corto, mediano y largo plazo de la Universidad de Costa Rica, y uno de ellos es el 6.5, que dice lo siguiente: “Desarrollar un sistema permanente de evaluación del rendimiento académico y administrativo y otros de incentivos y correctivos asociado a esta evaluación”. La Oficina de Recursos Humanos tomó ese acuerdo y envió una nota, en que solicita al plenario la oportunidad para dar a conocer los alcances y metodología del modelo de evaluación de los funcionarios administrativos que ha implementado esa dependencia. Indica que es interesante señalar que el acuerdo del Consejo fue desarrollar un sistema permanente de evaluación y de rendimiento académico y administrativo. Pero de la primera parte, de lo académico, ni oficial ni extraoficialmente tiene absolutamente ninguna información al respecto.

****A las nueve horas con cincuenta y cinco minutos el Consejo Universitario hace un receso.****

A las diez horas y diez minutos se reanuda a sesión con la presencia del Dr. Luis Estrada, Dr. Gabriel Macaya, Marco V. Fournier M.Sc., M.L . Oscar Montanaro, M.Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos y Dr. William Brenes.***

****A las diez horas y doce minutos ingresan el Lic. Edgar Jiménez, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y Sr. David Rojas Jiménez, funcionario de esa Oficina.****

EL DR. LUIS ESTRADA les da la bienvenida y les agradece la visita.

EL LIC. EDGAR JIMENEZ explica que el año pasado el Consejo Universitario tomó un acuerdo donde hablaba de la necesidad de implantar un programa de evaluación de desempeño, dirigido, tanto a los administrativos, como a los funcionarios docentes, bajo las normas más modernas de administración de recursos humanos. En realidad en ese proyecto se venía investigando desde años atrás y finalmente ya se cuenta con un proyecto establecido, que reúne todos los requisitos para que sea implantado. El objetivo es lograr este año hacer un plan piloto, para corregir cualquier situación o ajustarlo en lo que sea necesario e iniciarlo el próximo año.

Considera que el esquema que plantearan es muy diferente a los que se han venido planteando en Costa Rica desde los años 30, e incluso en la Universidad de Costa Rica, el sistema de la evaluación de desempeño fue eliminado en los años 70, porque ya no funcionaba, principalmente porque los objetivos que perseguían se perdieron. Se eliminó la evaluación, porque el escalafón se volvió automático, asimismo la evaluación también lo era y no había un compromiso verdadero de las diferentes jefaturas. El fin en este caso, es diferente, es

un sistema de retroalimentación, en el cual se van a determinar diferentes problemas que se den en las unidades de trabajo, básicamente es determinar debilidades y fortalezas a los funcionarios administrativos, con un fin de fortalecerlos. No es un sistema de premios y castigos, porque casualmente, en las investigaciones hechas a nivel latinoamericano, una de las principales que tuvieron los sistemas de evaluación del desempeño, fue ligarlo a un incentivo económico específico, o sea, si la evaluación es buena se le paga, eso dio al traste todos los sistemas de evaluación y prácticamente en Costa Rica no existe. En las empresas privadas sí existen algunas, pero en la pública no se da. Entonces, básicamente es un sistema de retroalimentación que ahora se expondrá y que dará los datos necesarios para tomar ciertas decisiones correctivas, a nivel individual y grupal.

Indica que el responsable del proyecto es el Sr. David Rojas y es quien expondrá el trabajo.

****A las diez horas y veinticinco minutos ingresa el Bach. Esteban Izaguirre.****

EL SR. DAVID ROJAS proyecta diapositivas en el data show y expone.

Indica que el programa se ha visto desde dos puntos de vista. Como un proceso permanente y continuo, eso para no caer en los errores de inconsecuencia que estudiaron en los lugares donde se aplicaron las evaluaciones y que fracasaron.

El programa se fundamenta en dos objetivos generales, uno es identificar tres aspectos fundamentales: aspecto conceptual, aspecto humano y el técnico, en el ejercicio de puesto, porque hay factores que reflejan esa situación ideal de lo que debemos de ser en un puesto, contra lo que el evaluador va a observar. Después para que el programa tome la credibilidad, se debe partir de hechos más firmes y no de meras instrucciones.

Uno de los objetivos es que haya un acercamiento entre el funcionario y el jefe, para que se pongan de acuerdo y mejoren la producción y las relaciones laborales y con base en eso, puedan tener una base firme para planear acciones que les permita mejorar la actuación en el trabajo a ambos y por ende a la organización.

Proyecta en el data show, las diapositivas correspondiente a los objetivos específicos.

Se refiere a la metodología pertinente para el programa. Indica que por la cantidad de funcionarios de la Institución que son aproximadamente tres mil, se tiene que buscar un método que reúna tres aspectos importantes, eficiencia, eficacia y efectivo. Se busca algo viable, factores de evaluación y así es como se estructura.

Es importante que de cada evaluación haya una devolución del evaluador hacia su evaluado, para que se limen asperezas y ponerse de acuerdo en qué

estrategias pueden seguir para mejorar la calidad de trabajo.

Indica que ha hecho énfasis en estos extremos que son los que resumen los errores más corrientes y que el proceso tenga efectividad.

Agrega que este es el trabajo que le corresponde a la Oficina de Recursos Humanos en cuanto a la administración. Es un trabajo magno, porque abarca toda la Universidad y el propósito es hacerlo en un año, pero es permanente, porque cada año se le harían los ajustes necesarios.

Agrega que el proceso se iniciaría con una exposición como la presente y porque se han dado cuenta que a las personas no les gusta que se les evalúe, por lo que se debe ser muy transparente y explicar todo el proceso en detalle para que tenga el apoyo de todos los integrantes de la Institución.

Señala que han considerado importante, que aparte de hacer una devolución individual, es bueno hacer una caracterización de cómo es el clima en cada dependencia.

Indica que han considerado muy importante que el Consejo tenga esta información y que observen cual es el clima organizacional de los diferentes lugares a nivel macro, lo cual permitiría tomar grandes decisiones en esa materia.

Por último, es que lo que vendría cumplir con el segundo objetivo, es el último párrafo, lo que se llaman acciones correctivas, lo cual han considerado debe haber una corresponsabilidad entre la Oficina y todas las dependencias donde se hagan las evaluaciones, porque la administración de los recursos humanos es problema de todos, hay que tratar de coordinar acciones en cada dependencia donde se puedan subsanar los males que se encuentren, porque se caería en los formulismos tradicionales. Se analizaron los sistemas de evaluación que ha tenido el Servicio Civil y se dieron cuenta del por qué habían dado al traste y eso es lo que quieren evitar. Desean que ese esfuerzo culmine con éxito y que sea permanente, que se mantenga en el tiempo.

EL DR. LUIS ESTRADA agradece la exposición.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. felicita a los funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos, por el trabajo. Indica que él es uno de los que más ha insistido en la necesidad de desarrollar un modelo de evaluación y de rendimiento, y en ese sentido, considera que esto es un avance muy importante. Desea hacer algunas sugerencias, sobre todo pensando que esto es un sistema dinámico que puede irse modificando sobre la práctica.

Considera que idealmente, esa evaluación debería, a mediano plazo, ser parte de un proceso más amplio de evaluación de cada unidad u oficina, donde esa evaluación de rendimiento, sea parte de una más general sobre el rendimiento de la unidad. En cuanto a las consecuencias, las relacionan muy bien con

estrategias concretas de desarrollo, pero de alguna manera se tendría que implementar un programa de desarrollo que atienda los problemas identificados en las evaluaciones. Respecto a la metodología, sí le preocupa que sea sólo la jefatura quien evalúa. Existen diferentes modelos que utilizan otro tipo de evaluaciones, además de la jefatura. La autoevaluación, la evaluación de pares, e inclusive de quienes reciben el servicio. Considera que en esa línea se podría dar una idea más objetiva del rendimiento real de evaluado, si de alguna manera se utilizan diferentes fuentes de evaluación, por supuesto eso complica considerablemente el modelo, pero pensándolo a mediano plazo, le parece que podrían tomarse en cuenta esos modelos. Por último, y pensándolo a mediano plazo, porque es un trabajo difícil, le parece que deberían diferenciarse más las escalas, que no utilizar dos grandes escalas, sino el pensar en escalas específicas, según categoría de puestos o de funciones. Por ejemplo, se podría pensar en una escala diferente para quienes atienden público, en donde un peso importante de la evaluación esté dirigido hacia su relación con el público y eso sería muy diferente a una persona que está sentada en un escritorio, y que no tiene que ver con el público. De modo que a mediano plazo, es importante pensar en ese tipo de especificidad que daría mayor información.

EL DR. WILLIAM BRENES los felicita por el trabajo expuesto.

Recalca la importancia de hacer una base de datos que enlace tanto el rendimiento de los funcionarios, como el desempeño de las unidades, o sea, de los establecimientos donde ellos están acudiendo, y eso es factible hacerlo estadísticamente, de manera que muchos sesgos que podrían tener por la variabilidad de los evaluadores, que van a ser las jefaturas, se pueda ver el rendimiento de esa jefatura, porque puede haber un sesgo muy fuerte en ese sentido. Tal vez la presencia de pares externos, o autoevaluaciones podrían ser otro elemento que se incorpore en el sistema de evaluación, además de un solo sistema.

La otra parte, es la necesidad muchas veces de incorporar procesos cualitativos de evaluación, para conocer la opinión de los funcionarios, que no necesariamente va a parecer en un sistema cerrado, tipo encuesta, en el cual se podría también escucharlos y oír cosas que no necesariamente salen en un proceso de valoración cuantitativa. La evaluación cualitativa permite profundizar, incorporar nuevos elementos y lo más importante, escuchar la opinión de la gente sobre esto.

EL M. GILBERT MUÑOZ felicita a la Oficina de Recursos Humanos por el trabajo y a los dos compañeros que hicieron la exposición. Al igual que Marco V, Fournier, M.Sc., ha estado interesado en que ese trabajo se realice. Le interesa ver de qué manera

un programa como este puede incorporarse dentro de un proyecto más amplio de planeación de recursos humanos, de tal manera que se pueda ligar el programa de evaluación, con un programa de capacitación que le permita a los trabajadores obtener nuevos instrumentos y conocer nuevas técnicas para desarrollar su trabajo y también ligado a un programa de desarrollo de carrera administrativa. Cómo se podría enmarcar ese trabajo, dentro de ese proceso más amplio de planeación de la Administración de los recursos humanos y que respuestas se podría dar para ligar, este programa a los aspectos que siempre están unidos a un programa de planeación de los recursos humanos.

EL LIC. EDGAR JIMENEZ indica que en este momento tienen más de veinticinco años en que no se realiza una evaluación. Esto quiere decir que los trabajadores no están acostumbrados a que los evalúen, no hay cultura, desde ese punto de vista la Oficina tenía que entrar con un sistema un poco conservador, porque si iniciaban evaluando grupos, direccional, de entrada no sería posible, por lo que quisieron hacerlo en varias fases. En esta primera fase se hará unidireccional, para facilitar el proceso y esperan que a más tardar en un año se esté estudiando la posibilidad de hacerlo bajo otro esquema diferente y aplicado a la situación. Esto permitiría en este momento, hacer un sondeo de la situación, que la gente se acostumbre a crear una nueva cultura de evaluación del desempeño, tanto para los funcionarios, como para las jefaturas. Por eso es que se hizo la evaluación solamente de la jefatura. Después, es importante lo mencionado por Marco V. Fournier, M.Sc., en el sentido de que este programa no puede actuar por sí mismo, porque pertenece a un gran sistema de recursos humanos.

Cuando se llega a una unidad y se determina un problema grupal, no se pueden quedar ahí, se tienen que tomar las medidas correctivas, porque de no ser así, a la vuelta del siguiente año, ese programa ya no vale nada. Entonces, es necesario contar con los recursos necesarios para dar esa capacitación, pero el problema que se detecte, lo va a tener el director o el jefe de la respectiva unidad, bajo la asesoría de la Oficina de Recursos, de manera que tampoco que crea un sistema paternalista, sino que será coordinado. Por lo tanto, ese programa requerirá de todos los demás programas de la Oficina, porque se están trabajando varios, como programas de capacitación, de relaciones de labores, de salud ocupacional, reclutamiento y selección, porque esta es una investigación permanente, siempre se tendrá información a mano y con datos se podrá decir, "este es el problema y estas son las soluciones propuestas", si se cuenta con los recursos necesarios en cuanto a capacitación y desarrollo, que es la parte más costosa, lo demás es conseguible.

Indica que el Sistema de Inducción está trabajando muy bien y todos los trabajadores lo están recibiendo, y

en este momento, posiblemente en un mes, se presentará en Multimedia y además se está incluyendo en INTERNET, para que lo puede ver cualquier trabajador. Igualmente, lo mismo se está haciendo con reclutamiento y selección, porque se montará un sistema de información y cualquiera podrá extraerla. Se contará también con un expediente electrónico y ahí está toda la información de los funcionarios, que será observada en ciertos niveles. También se trabajará todo lo que es reclutamiento y selección, por ejemplo la necesidad de una nómina, ya que los candidatos estarán evaluados en una base de datos, y cuando se requiera uno de ellos, el jefe nada más accesa la base de datos, ve quienes están evaluados y dice quien es el candidato que quieren, se eliminará lo que es papelería, por lo tanto, este sistema dará mucha retroalimentación, porque se tendrá información de los funcionarios, su situación y para efectos de ascender, por lo que una persona que viene siendo evaluada, puede ser ascendida y tiene proyección, no así las que no lo tienen.

EL SR. DAVID ROJAS indica que en relación con las preguntas del formulario, al final hay preguntas abiertas que vienen a aclarar aspectos que se reflexionan al final y hay una serie de comentarios a fin de que pueda tocar esos puntos que no fueron considerados en el cuerpo del formulario, por lo tanto, sí existe la pregunta abierta, sobre todo para lo que es capacitación y desarrollo.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que le parece muy justificado el racionamiento respecto a la necesidad de separar la evaluación de los incentivos, pero ¿Qué pasa con la evaluación respecto a los sistemas de incentivos existentes? ¿Seguirán siendo sistemas de incentivos no incentivados, mecánicos o se irá hacia un sistema de incentivos evaluables?.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. responde que es su criterio que ha fracasado en el pasado, por la misma metodología, piensa que en el momento que, sobre todo, se introduzca en la evaluación a los usuarios, ahí la evaluación será mucho más objetiva y sí podría estar relacionada. El sueño fue ese, y así lo pensó el Consejo Universitario, con consecuencias, pero entiende el principio planteado por el Sr. David Rojas y el Lic. Edgar Jiménez, en el sentido de que para crear la cultura de evaluación, lo adecuado es iniciar como se dice popularmente, "con vaselina".

EL LIC. EDGAR JIMENEZ indica que es muy interesante la pregunta del Dr. Gabriel Macaya, porque indirectamente se tiene que convertir en un sistema que va a premiar, pero no es el objetivo central, eso es lo importante. Por ejemplo, hay una propuesta de incentivo por mérito, que también lleva como parte, una evaluación del desempeño, entonces esa evaluación

positiva, tiene su repercusión en la trayectoria que pueda tener el funcionario.

EL DR. LUIS ESTRADA agradece la exposición y personalmente los felicita. Espera que rinda frutos este proceso de evaluación y que se vaya mejorando e, incorporando las observaciones que se reciban, le parece que se tenderá a mejorarlo.

****A las once horas y cincuenta y cinco minutos se retiran el Lic. Edgar Jiménez, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Sr. David Rojas, funcionario de esa Oficina.****

****A las diez horas con cincuenta y ocho minutos se levanta la sesión.****

Dr. Luis Estrada Navas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.